



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 9915**

**SANTIAGO, 20 de Enero de 2015**

### VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Sorangel del Valle CASTAÑEDA CAÑA de nacionalidad VENEZOLANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 29 de Noviembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°061567782.

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Sorangel del Valle CASTAÑEDA CAÑA de nacionalidad VENEZOLANA hasta 28/05/2015.
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 60.738.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

vpm

N° Int.: 5198183  
[662]20/01/2015

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes

MINISTERIO DEL INTERIOR Y  
SEGURIDAD PÚBLICA  
17  
Depto.  
Extranjería  
y Migración.  
**GERMAN BARRAZA LINDERMANN**  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO